Acta N° 22 de fecha 26 de abril de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS - ID N° 405831– ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 26/2022 y el memorando GG.CEO.SE. Nº 28/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 22 de abril de 2022; la Resolución N° 1, Acta N° 5 de fecha 27 de enero de 2022; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 8/2022 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 8 de febrero de 2022; el Acta de Apertura de fecha 9 de marzo de 2022; el memorando GRH.DTCS. N° 32/2022 de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 20 de abril de 2022; la providencia U.O.C. N° 15/2022 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 22 de abril de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 25 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 26/2022 de fecha 22 de abril de 2022, Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS - ID N° 405831, autorizado por Resolución N° 1, Acta N° 5 de fecha 27 de enero de 2022; señala que el plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio que será emitida por la Sección Pasajes del Departamento de Desarrollo Humano de la Gerencia de Recursos Humanos dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS - ID N° 405831", autorizado por Resolución N° 1, Acta N° 5 de fecha 27 de enero de 2022 con una vigencia de 24 (veinticuatro) meses, contado a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio que será emitida por la Sección Pasajes del Departamento de Desarrollo Humano de la Gerencia de Recursos Humanos dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y en los precios consignados en las ofertas presentadas, de conformidad al siguiente detalle:

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 26/04/2022 16:11:50

Acta N° 22 de fecha 26 de abril de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS - ID N° 405831– ADJUDICACIÓN.-

Porcentaje	EMPRESAS	Porcentaje cotizado	Monto Mínimo en ₲. (I.V.A. Incluido)	Monto Máximo en ₲. (I.V.A. Incluido)
50%	INTER-EXPRESS S.A	8%	728.750.000.-	1.457.500.000.-
30%	SERVI TRAVEL S.A.	8%	437.250.000.-	874.500.000.-
20%	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	8%	291.500.000.-	583.000.000.-
Contrato abierto por abastecimiento simultáneo			**1.457.500.000.-**	**2.915.000.000.-**

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir los contratos correspondientes con las firmas adjudicadas por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 1, Acta N° 5 de fecha 27 de enero de 2022, las cartas ofertas de las adjudicatarias y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta las sumas totales establecidas en el artículo 1º) de la presente Resolución a las firmas adjudicadas, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 1, Acta N° 5 de fecha 27 de enero de 2022, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 231 "PASAJES" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central.----------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
HUMBERTO COLMÁN.-PRESIDENTE INTERINO.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-FERNANDO FILARTIGA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2022.04.27 14:52:04 -04'00'

WP ADJUDICA AGENCIA DE VIAJES – SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 26/04/2022 16:11:50